



Bogotá D.C., abril 21 de 2026

**Señor(a)**

Anónimo Anónimo Anónimo  
Email: anonimo@anonimo.com  
Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado SDM No 202661200946972. Radicado IDU 202638500316221. Alcance al radicado SDM-SS 202631100725501. Solicitud de reductores de velocidad en la CL 77#113B-29, localidad de Engativá.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Dando alcance al radicado SDM-SS 202631100725501 del 12 de febrero de 2026, en cual se dio traslado al IDU por que se identificó que el segmento de la KR 114 entre CL 72F y CL 77BisA identificados con CIV desde 10000997 hasta 10000487, presenta una reserva activa para actividades de rehabilitación por el IDU en el marco de contrato IDU-1688-2022

De acuerdo con lo anterior el IDU mediante el radicado IDU- 202638500316221 (SDM No. 202661200946972) el IDU emitió respuesta, en la que menciono:

*“(…) Una vez verificada la información técnica, se aclara que el contrato de obra IDU-1688-2020 corresponde a una vigencia de hace 6 años (2020). Dicho contrato tuvo como alcance inicial la ejecución de actividades de rehabilitación en los segmentos consultados; sin embargo, en la actualidad todas sus etapas constructivas ya culminaron en su totalidad. Ratificamos que, tal como se verificó en la consulta del SIGIDU y como consta en las mismas imágenes aportadas en la comunicación enviada por la SDM, el estado actual de la intervención asociada a este contrato se encuentra categorizado como Terminado.*

*Por lo expuesto anteriormente, se informa que a la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) no tiene reserva activa, obra en ejecución, ni priorización vigente sobre los segmentos viales mencionados. Se reitera que, el alcance de dicho contrato ya se cumplió y no existe*

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*





*ningún impedimento técnico, legal o contractual por parte de nuestra entidad para que la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) efectúe su intervención sobre dichos tramos y proceda con la implementación de las medidas para la instalación de los reductores de velocidad requeridos por la comunidad en el sector.(...)"*

De acuerdo a lo mencionado por el IDU, esta dependencia se permite informar que la implementación del tramo de la KR 114 entre CL 72F y CL 77BisA identificados con CIV desde 10000997 hasta 10000487, perteneciente al diseño de señalización<sup>1</sup> se enlista en la base de implementación de la entidad.

En consecuencia, resulta importante mencionar que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM informa que se encuentra adelantando acciones para priorizar y ejecutar las necesidades de señalización vial en Bogotá. La implementación se realizará conforme al orden cronológico de los requerimientos recibidos, y estará sujeta a factores como: la disponibilidad de malla vial por parte de otras entidades distritales, la programación del contrato de obra, es por esto que una vez se surta su solicitud se reportará el progreso.

Por lo demás, la Secretaría Distrital de Movilidad, queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,



**Francy Andrea Gutierrez Velandia**

**Subdirectora de Señalización**

Firma mecánica generada en 21-04-2026 07:39 PM

Anexos: Rad 202661200946972 en (4) folios

Cc Instituto De Desarrollo Urbano - Idu -- Na CP: Atnciudadano@idu.gov.co; Correspondencia@idu.gov.co-110311(Bogota-D.C.)

Revisó: Hannah Gabriela Cabrera Trujillo-Subdirección De Señalización

Elaboró: Maria Paula Agudelo Fonseca-Subdirección De Señalización

<sup>1</sup> Diseño de señalización identificado con ID: EX\_10\_064\_1560\_10

